



ORD.: N° 0274 /

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita pronunciamiento sobre Comité Operativo Ampliado de la Norma Secundaria de Calidad de Agua de la cuenca del río Huasco.

COPIAPÓ, 06 JUN. 2018

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE: SR. FRANCISCO ESCOBAR TORO  
SEREMI del MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DE ATACAMA

En el marco de la elaboración de la "Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Huasco", tengo a bien informarle a usted que considerando los avances del proceso de elaboración normativa, este Ministerio del Medio Ambiente ha decidido realizar un Comité Operativo Ampliado, de acuerdo a lo indicado en el D.S. N° 38/2012, Artículo 7°: ***"El Ministro podrá convocar, cuando lo estime pertinente, a un Comité operativo Ampliado constituido por los integrantes del comité operativo y personas naturales o jurídicas, ajenas a la Administración del Estado, que serán designados por el Ministro a propuesta del Comité Operativo"***.

Por lo señalado anteriormente es que le solicitamos se pronuncie respecto a las agrupaciones que tengan implicancias en la calidad del agua de la cuenca del río Huasco, para el resguardo de los ecosistemas acuáticos allí presentes, que debiesen conformar este comité operativo ampliado, según su conocimiento del territorio.

Esperamos nos pueda **enviar la información solicitada vía oficio hasta el jueves 21 de junio** del presente año, en el siguiente formato:

Sector*	Nombre Agrupación	Representante	Dirección	Comuna	Correo electrónico	Teléfono

\* Clasificar la agrupación dentro de los siguientes sectores: agrícola, público, ambiental, privado, indígena, social, asociaciones gremiales, Junta de Vigilancia, comunidad de agua u otro.

Como es de su conocimiento, la realización de esta norma secundaria de calidad ambiental, tiene como finalidad "la protección o conservación del medio ambiente o la preservación de la naturaleza" (D.S. N° 38/2012), es por esto que hacemos hincapié en definir adecuadamente a las agrupaciones que pueden participar de

este comité ampliado, considerando sólo a aquellas más representativas de grupos de la cuenca y que tengan implicancia directa en el área a normar, buscando con ello, que dicho comité sea operativo.

A modo de ejemplo, en la siguiente tabla se puede ver el número de participantes del comité Operativo Ampliado de otras Normas Secundarias de Calidad Ambiental (NSCA) de calidad de agua del país:

Norma	Número de participantes de Organizaciones sociales y privadas C.O Ampliado:
NSCA Lago Villarrica (aprobada)	20
NSCA Rapel (Proyecto definitivo)	17
NSCA Mataquito (Anteproyecto)	21
NSCA Aconcagua (Anteproyecto)	14
NSCA Elqui (Anteproyecto)	13

Ante cualquier duda o requerimiento, puede dirigirse a la Srta. Natalia Penroz Acuña, al teléfono 52-2352852 o al correo electrónico [npenroz@mma.gob.cl](mailto:npenroz@mma.gob.cl).

Agradezco pueda enviar los antecedentes solicitados dentro del plazo indicado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**FRANCISCO ESCOBAR TORO**  
**SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE**  
**REGIÓN DE ATACAMA**

A  
FET/APV/NPA/ogr

#### Distribución

- Gobernación Provincial de Huasco
- Ilustre Municipalidad de Huasco
- Ilustre Municipalidad de Freirina
- Ilustre Municipalidad de Vallenar
- Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen
- Gobierno Regional de Atacama, División de Planificación y Ordenamiento Territorial
- Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Atacama
- Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, Región de Atacama
- Secretaría Regional Ministerial de Economía, Región de Atacama
- Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Atacama



- Secretaría Regional Ministerial de Minería, Región de Atacama
- Dirección General de Aguas, Región de Atacama
- Dirección Regional Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Atacama
- Dirección Regional Corporación Nacional Forestal, Región de Atacama
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas, Región de Atacama
- Servicio Nacional de Geología y Minería, Región de Atacama
- Superintendencia de Servicios Sanitarios, Oficina Regional Atacama
- Superintendencia de Medio Ambiente, Nivel Central
- INIA Intihuasi, La Serena
- Archivos